

	<b>FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA</b>	CÓDIGO : AP-CT-F-08-03
		VERSIÓN : 3
	<b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E</b>	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

**FECHA DEL COMUNICADO** 29/06/18

**TIPO No. DE PROCESO** INVITACIÓN A COTIZAR 111-2018

Señor (a)  
**MORENO SARMIENTO JOSE URIAS**  
 Representante Legal  
 MAKROSOFT DE COLOMBIA S.A.S  
 Dirección: CRA 60# 5C 68  
 Teléfono: 5300696  
 E-Mail: administracion@makrosoft.com.co

**ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADAS POR LA ENTIDAD, SE HA DECIDIDO ACEPTAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN A COTIZAR NO. 111 DE 2018, TENIENDO EN CUENTA PARA ELLO LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA SOLICITUD DE COMPRA, EN LA INVITACIÓN A COTIZAR Y EN LA OFERTA PRESENTADA POR USTED DENTRO DE LO REFERENCIADO, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE COMUNICADO.

**TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN**

**OBJETO DEL CONTRATO** SE REQUIERE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ESCÁNER, LECTORES DE ESCÁNER LASER E IMPRESORA STIKER PARA CUBRIR LA DEMANDA Y GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DENTRO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS Y SERVICIOS A CONTRATAR	ITEMS	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	1	COMPUTADORES CON PROCESADOR DUAL CORE O SUPERIOR	UNIDAD	95	COMPUTADORES CON PROCESADOR DUAL CORE O SUPERIOR RAM 2GB O SUPERIOR, DD 160 GB O SUPERIOR, TRED 10/100, DVD, WR, MONITOR LCD 17" O SUPERIOR, TECLADO, MOUSE, WINDOWS 7 PRO LICENCIADO, LICENCIA DE SUITE STD LICENSED RENTAL
	2	COMPUTADORES CON PROCESADOR CORE I3	UNIDAD	121	COMPUTADORES CON PROCESADOR CORE I3, RAM 2 GB O SUPERIOR, DD 250 GB O SUPERIOR, TRED 10/100, DVD, WR, LCD 17" O SUPERIOR, TECLADO, MOUSE, WINDOWS 7 PRO LICENCIADO, LICENCIA DE SUITE STD LICENSED RENTAL
	3	COMPUTADORES CON PROCESADOR CORE I5	UNIDAD	98	COMPUTADORES CON PROCESADOR CORE I5, RAM 4 GB O SUPERIOR, DD 500 GB O SUPERIOR, LCD 19" O SUPERIOR, TECLADO, MOUSE, WINDOWS PRO LICENCIADO, LICENCIA DE SUITE STD LICENSED RENTAL
	4	SCANNER KODAK I2620	UNIDAD	3	DUPLEX A470 HOJAS POR MINUTO, 120IPM, ADF DE 100 HOJAS VOLUMEN DIARIO 7.000 HOJAS.
	5	IMPRESORA TECNOLOGÍA TÉRMICA . EPSON TM-T20II SERIES - EPSON.	UNIDAD	3	IMPRESORA DE TIPO THERMAL DE ALTA VELOCIDAD. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE 200 MM/S. ONECTIVIDAD FLEXIBLE: DOS MODELOS: 1) USB + SERIAL 2) USB
	6	LECTOR ESCANER LASER USB	UNIDAD	3	LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS 1D LASER HANDHELD BARCODE SCANNER INTERFACE USB ,100 SCANS/SEG, IP54, MODO DE DISPARO, MANUAL, MULTIPLE LECTURA, LECTURA CONTINUA, DISPARO AUTOMATICO.
	7	LECTOR ESCANER LASER USB	UNIDAD	25	LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS 1D LASER HANDHELD BARCODE SCANNER INTERFACE USB ,100 SCANS/SEG, IP54, MODO DE DISPARO, MANUAL, MULTIPLE LECTURA, LECTURA CONTINUA, DISPARO AUTOMATICO
	8	SCANNER HP SCANJET PROFESSIONAL 7XXX 50 PPM USED	UNIDAD	1	SCANNER HP SCANJET PROFESSIONAL 7XXX 50 PPM USED
	9	SCANNER FUJITSU FI-7160 SF DUPL 60 PPM NEW	UNIDAD	1	SCANNER FUJITSU FI-7160 SF DUPL 60 PPM NEW
	10	IMPRESORA STIKER TSC TTP 2XXX USED	UNIDAD	1	IMPRESORA STIKER TSC TTP 2XXX USED
	11	IMPRESORA STIKER ZEBRA GK 4XX NEW SIN SUMINISTRO	UNIDAD	1	IMPRESORA STIKER ZEBRA GK 4XX NEW SIN SUMINISTRO

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** DOS (2) MESES

**VALOR DEL CONTRATO** CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUNO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE (\$48.221.180)

**FORMA DE PAGO** NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

<b>PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS</b>	TRES (3) DÍAS HÁBILES
<b>GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD</b>	<p>A) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL O SUPERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.</p> <p>B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL O SUPERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.</p> <p>LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.</p>

<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – GENERALES</b>	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.</li> <li>ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.</li> <li>MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.</li> <li>SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS.</li> <li>PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.</li> <li>PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.</li> <li>NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</li> <li>DAR CUMPLIMIENTO A LOS 9 PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.</li> <li>EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.</li> <li>LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.</li> </ol>
---	--

<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – ESPECÍFICAS</b>	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – ESPECÍFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>ENTREGAR LOS EQUIPOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA OFERTADA.</li> <li>LOS EQUIPOS DEBERÁN SER ENTREGADOS E INSTALADOS EN LAS SEDES Y DEPENDENCIAS DE LA SUBRED NORTE ESE, EN EL HORARIO DE ATENCIÓN REQUERIDO Y EN FORMA EXTRAORDINARIA POR NECESIDADES DE LA SUBRED PREVIA SOLICITUD DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.</li> <li>REEMPLAZAR LOS EQUIPOS EN CASO QUE SE ENCUENTREN DEFECTUOSOS O EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS, LO ANTERIOR SIN COSTO ALGUNO PARA LA SUBRED NORTE.</li> <li>RESPONDER EN FORMA OPORTUNA AL USUARIO Y ENTES DE CONTROL ANTE LOS REQUERIMIENTOS INTERPUESTOS POR FALLAS ATRIBUIBLES A LA DISPOSICIÓN Y USO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO.</li> <li>ASEGURAR UN TÉCNICO EN COMPUTADORES PARA BRINDAR SOPORTE (DOS DÍAS A LA SEMANA) EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBRED Y UNO ADICIONAL PARA REALIZAR LAS TAREAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (LIMPIEZA).</li> <li>ENTREGAR LOS EQUIPOS COMPLETAMENTE LICENCIADOS DE ACUERDO A LA LEY 603 SOBRE DERECHOS DE AUTOR, LISTOS PARA TRABAJO EN RED.</li> <li>DAR AVISO OPORTUNO DE AQUELLOS ASPECTOS QUE PUEDAN GENERAR OBSTÁCULO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO.</li> <li>CONSTITUIR LAS PÓLIZAS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.</li> <li>SUSTITUIR LOS EQUIPOS QUE POR FALLA U OTRA CIRCUNSTANCIA NO PRESTEN EL SERVICIO REQUERIDO PARA LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DENTRO DE LOS CUATRO (4) HORAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SOLICITUD ESCRITA DEL CONTRATANTE.</li> <li>MANTENER STOCK DE EQUIPOS DE SOPORTE, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO CONTINUO DE LOS EQUIPOS RENTADOS POR EL PERIODO DE LA CONTRATACIÓN.</li> <li>ASUMIR LOS COSTOS DE TRANSPORTE, FLETES, SEGUROS Y SIMILARES QUE SE OCASIONEN EN RAZÓN DE LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS.</li> <li>GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE SE UTILIZARÁN PARA PRESTAR EL SERVICIO, PARA LO CUAL SE DEBE REALIZAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS MISMOS, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO: LAS ACTIVIDADES REFERENTES AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁN EFECTUAR EN COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR, DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PROPUESTO POR EL CONTRATISTA. EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: CUANDO SE PRESENTE INCONVENIENTE EN LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ ATENDER LAS LLAMADAS DE LA ENTIDAD EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, PERO EN NINGÚN CASO MÁS ALLÁ DE CINCO (5) HORAS DESPUÉS DE REPORTADA LA FALLA.</li> <li>BRINDAR SOPORTE TÉCNICO TELEFÓNICO Y/O EN SITIO SOBRE LA CORRECCIÓN DE INCONVENIENTES PRESENTADOS EN LA MODALIDAD 5X8 EN UN MÁXIMO DE TIEMPO DE 2 HORAS PARA DISPOSITIVOS INSTALADOS EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS, Y 7X24 EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 HORA PARA DISPOSITIVOS INSTALADOS EN ÁREAS ASISTENCIALES, A SOLICITUD DEL PERSONAL DE LA SUBRED, LAS VECES QUE SEA REQUERIDO DURANTE EL PERIODO QUE INDICA EL CONTRATO.</li> <li>EL PERSONAL QUE SEA EMPLEADO POR EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ADQUIERAN, SERÁN DE TOTAL RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA. LA SUBRED NORTE NO ADQUIERE NINGUNA RELACIÓN CIVIL O LABORAL CON LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA.</li> <li>DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.</li> </ol>
---	--

<b>SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	JEFE OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION TIC
---------------------------------	--

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ  
GERENTE  
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.  
Aprobó: ALVARO DE JESUS BARRIOS  
Revisó: ALVARO DE JESUS BARRIOS  
Proyectó: JAVIER MAURICIO PUENTES GALVIS